



*Colegio de los Sagrados Corazones
del Arzobispado de Santiago*

Estimados padres, madres y apoderados/as:

Junto con saludar y desear que cada uno(a) de ustedes se encuentre bien junto a sus familias, informamos del proceso de postulación para la **entrega de ayudas económicas, meses de julio y agosto**, para aquellas familias que estén pasando por dificultades financieras o por alguna situación compleja, como cesantía o enfermedad grave, y que cumplan con los requisitos para dicha postulación.

Como ustedes ya saben, como comunidad estamos haciendo grandes esfuerzos para generar condiciones de solidaridad interna, como “Beca Monte Carmelo”, “Porcentajes de descuento para terceros y cuartos hermanos/as”, campañas internas de algunos cursos, siendo las “Ayudas económicas bimensuales” una de ellas. El colegio ha definido para el 2021 un fondo acotado dentro de su presupuesto anual para esta ayuda, destinando 30 colegiaturas anuales para este fin (\$88.200.000), monto que se distribuye proporcionalmente entre marzo y diciembre.

Al igual que muchas familias, el colegio también se ha visto afectado a causa de la pandemia y está gestionando el trabajo escolar con una limitación muy significativa del presupuesto (baja en la matrícula, inversión tecnológica y sanitaria, mantención histórica de becas, no reajuste de los aranceles para este año, etc.) Es por ello que **solicitamos a las familias postular formal y solidariamente**, proporcionando todos los antecedentes que permitan describir claramente su condición, de tal forma que el equipo evaluador revise tales postulaciones, y con la mayor información posible asigne un porcentaje de descuento al monto equivalente mensual.

Es importante reiterarles los criterios principales con los cuales se asignan estas ayudas: **situaciones económicas de mayor necesidad** (se justifica con antecedentes que se incorporan en la postulación), **dar oportunidad a las familias que no han recibido ayudas en el pasado** y que efectivamente lo necesitan en la actualidad, **alcanzar en lo posible a la mayor cantidad de familias en el otorgamiento de ayudas, mantener los compromisos de pago al día con el colegio** (haber formalizado planes de pago si había deuda).

Como se indicó en marzo y abril, las postulaciones son bimensuales, y los porcentajes de ayudas para aquellas familias beneficiadas se otorgarán por el mismo período, y serán informadas a través de sus correos electrónicos.

A continuación, encontrarán un link para acceder a las condiciones y forma de postulación:

<https://forms.gle/EVh8sZfv8DmowWhh9>

El plazo de postulación de este periodo (Julio - Agosto) será entre el 12 y 23 de julio. Ante cualquier duda, les pedimos comunicarse al correo de Nadia Solorza, encargada de recaudaciones: nsolorza@ssccalamenda.cl.

Agradecemos su comprensión y toda la colaboración en un año tan desafiante para todos/as.

En los corazones de Jesús y de María.

Dirección de Administración y Finanzas